En la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante sesión ordinaria del día 16 de enero de 2020, radicada en el acta número 004/2020, los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el Maestro en Derecho, Aldrin Martin Briceño Conrado, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionados, respectivamente, aprobaron por unanimidad de votos los períodos vacacionales del personal del Inaip Yucatán y los días inhábiles para las labores del Instituto correspondientes al ejercicio 2020, quedando de la siguiente manera:

**PERÍODOS VACACIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO 2020**

Los dos períodos vacacionales correspondientes al ejercicio 2020, consisten en diez días hábiles por semestre, mismos que se disfrutarán de la siguiente forma:

Las vacaciones se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Inaip Yucatán, en dos períodos mismos que a continuación se detallan:

1.- El primer período vacacional se disfrutará del día 27 de julio al 07 de agosto de 2020.

2.- El segundo período vacacional se disfrutará del 21 de diciembre del 2020 al 05 de enero del año 2021.

En virtud de lo anterior, durante el transcurso de los dos períodos comprendidos del 27 de julio al 07 de agosto de 2020 y del 21 de diciembre del 2020 al 05 de enero del año 2021, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, reanudándose los mismos el lunes 10 de agosto de 2020 y miércoles 06 de enero de 2021.

No se omite manifestar, que los sujetos obligados que laboren durante los períodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite de las solicitudes de información y de derechos ARCO correspondientes.

**ACUERDO:** Se aprueban los períodos vacacionales del personal del Inaip Yucatán para el ejercicio 2020, en el tenor anteriormente expuesto.

**DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO 2020**

|  |  |
| --- | --- |
| Lunes 3 de febrero | Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| Lunes 16 de marzo | Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Benito Juárez García. |
| Viernes 1 de mayo | Día del Trabajo |
| Martes 5 de mayo | Aniversario de la Batalla de Puebla |
| Jueves 4 de junio | Aniversario de la entrada en vigor en el Estado de Yucatán de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán |
| Miércoles 16 de septiembre | Aniversario del Inicio de la Independencia de México |
| Lunes 16 de noviembre | Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. |
| Viernes 25 de diciembre | Navidad |
| Viernes 1 de enero de 2021 | Año nuevo |

**DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO POR RESPETO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES**

|  |  |
| --- | --- |
| Lunes 24 y martes 25 de febrero | Lunes y martes de carnaval |
| Del lunes 06 al viernes 10 de abril | Semana Santa |
| Lunes 02 de noviembre | Todos los Santos y Fieles Difuntos |

**ACUERDO:** Se aprueban los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2020, en los términos antes referidos.

|  |
| --- |
| **M.D. ALDRÍN MARTÍN BRICEÑO CONRADO****COMISIONADO PRESIDENTE** |
| **LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ****COMISIONADA**  | **DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURAN****COMISIONADO** |

**PERÍODOS VACACIONALES Y DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO 2020**.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante sesión ordinaria del día 16 de enero de 2020, radicada en el acta número 004/2020, los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales el Maestro en Derecho, Aldrin Martin Briceño Conrado, la Licenciada en Derecho, María Eugenia Sansores Ruz y el Doctor en Derecho, Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionado Presidente y Comisionados, respectivamente, aprobaron por unanimidad de votos los períodos vacacionales del personal del Inaip Yucatán y los días inhábiles para las labores del Instituto correspondientes al ejercicio 2020, los cuales pueden ser consultados en el siguiente vínculo de descarga:

|  |
| --- |
| [**http://www.inaipyucatan.org.mx/Transparencia/portals/0/acuerdos/2020/A16ene2020.docx**](http://www.inaipyucatan.org.mx/Transparencia/portals/0/acuerdos/2020/A16ene2020.docx)**(RÚBRICA)****M.D. ALDRÍN MARTÍN BRICEÑO CONRADO****COMISIONADO PRESIDENTE** |
| **(RÚBRICA)****LICDA. MARÍA EUGENIA SANSORES RUZ****COMISIONADA**  | **(RÚBRICA)****DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURAN****COMISIONADO** |